

THE MAHANAGAR CO-OP. BANK LTD

Authorized Signatory

THE MAHANAGAR CO-OP BANK
LTD., FORT BRANCH, 68,
S.P.CENTRE BUILDING,
NAGINDAS MASTER ROAD, FORT,
MUMBAI-400 023.
D-5/STRA...
212-215

SEÑOR NOTARIO:



SPECIAL ADHESIVE
महाराष्ट्र
JUN 05 2015

2010 2010 2010 2010 018 2010 2010 15:41

R.0000100/-PB5537

INDIA STAMP... RASHTRA

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de poder especial contenido dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de este instrumento público el señor Ashish R. Bubna, Gerente de Sharda Cropchem Limited, Indio, casado, con domicilio en Flat No. 501, Pleasant Park CHSL, 24th Road, Bandra (West), Mumbai - 400 050, con número de pasaporte L2463261, de 42 años de edad, capaz para contratar y poder obligarse.

SEGUNDA: DEL PODER ESPECIAL Yo, Ashish Bubna, por mis propios derechos y en calidad de Gerente General de la empresa Sharda Cropchem Private Limited, libre y voluntariamente, confiero poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, en favor de la señorita **DEBORA NOEMI PADILLA RIVERA**, para que a mi nombre y representación realice las siguientes gestiones:

- A) Para que a mi nombre y representación mi mandatario acuda a las oficinas ya sea del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Ministerio de Relaciones Laborales, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y/o ante cualquier autoridad administrativa, a fin de realizar todas las gestiones y trámites necesarios a fin de entregar o pedir la información y/o documentación que sea necesaria a fin de cumplir los requerimientos administrativos, tributarios, legales, de la compañía Sharda del Ecuador Cía. Ltda., referente al pago de impuestos y cumplimiento de obligaciones ante estas instituciones públicas;
- B) Para que a mi nombre y representación mi mandatario pueda suscribir cualquier documento en las Instituciones señaladas en la cláusula anterior,

A. Bubna

No 17.624



- C) Para que a mi nombre y representación y en mi calidad de Gerente de la empresa Sharda Cropchem Private Limited, mayor accionista de Sharda del Ecuador S.A., comparezca a las Juntas Generales de la citada compañía y pueda remover administradores, nombrar nuevos administradores, suscribir cuanto documento legal y administrativo fuere necesario en el desempeño de las actividades diarias.
- D) En fin le confiero a mi mandatario las más amplias facultades para que a mi nombre y representación realice cuanto acto administrativo y de ser el caso incluso judicial, sea necesario, para el fiel y cabal cumplimiento del presente mandato, a fin de que no por falta de cláusula especial deje de surtir efectos el mismo. Con el presente instrumento Publico queda revocado el mandato otorgado al señor José Alberto Vega Cárdenas el 5 de abril del 2014

Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este documento público.

Date: 8/6/2015

Place Mumbai



A. Bubna

ASHISH R. BUBNA
BEFORE ME

Ranjeet Singh

RANJEET SINGH
M Sc.LL.B
NOTARY
MAHARASHTRA
(GOVT. OF INDIA)

Identified by

Binod Kumar
BINOD KUMAR
B.Sc. Math (H), PGD. EM.,
M.A., LL.B
ADVOCATE HIGH COUR,
Lawyers Chamber,
Bhaskar Building, Bandra Court,
Bandra (East), Mumbai-400 054



8 JUN 2015

ATTESTED

AUTHORISED SIGNATORY
INDIAN MERCHANTS' CHAMBER
MUMBAI-INDIA.

SANJAY A. WAKKAR
Deputy Director



24

16 JUN 2015

79497

The Ministry of External Affairs
accepts no responsibility for the
contents of the above documents

दिनांक

Date.....

व्यक्ति : संज्ञ में सहायक सचिव/उप सचिव/
सचिव को हस्ताक्षर सत्यापित किए जाते हैं।
The Signature of Asstt. Secretary/
Dy. Secretary/Secretary of Chamber
of Commerce Attested.



(Handwritten signature)

(पुष्पा रंजन)
(PUSHPA RANJAN)
अनुभाग अधिकारी (सत्यापन)
Section Officer (Attestation)
सी.पी.डी. प्रभाग/C.P.V. Division
विदेश मंत्रालय, नई दिल्ली
Ministry of External Affairs
New Delhi



REPÚBLICA DEL ECUADOR



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN NUEVA DELHI

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 226/2015

Quien suscribe JUAN FRANCISCO LARREA MIÑO, EMBAJADOR DEL ECUADOR en la Ciudad de NUEVA DELHI, INDIA, certifica que la firma de PUSHPA RANJAN, FUNCIONARIO CANCELLERIA INDIA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

NUEVA DELHI, 24 de Junio del 2015




JUAN FRANCISCO LARREA MIÑO
EMBAJADOR DEL ECUADOR



Arancel Consular: III 15.8
Valor: US \$ 50,00

LEG<<16>> <<NUEVA DELHI>> <<785273>>

Legalización de firma en otros documentos (personas juridicas)